



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, QUE NEGÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOVANNY ENRIQUE MACHADO OCHOA CONTRA LOS JUZGADOS SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO Y SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, FISCALÍAS 46, 51 Y 58 SECCIONAL UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO. **RAD. NO. 08001221300020200056201 STC1066-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LOS SEÑORES EDGAR FABIO CAMELO LEÓN, HÉCTOR JAVIER IBÁÑEZ PELUFO, LUCILA LEÓN ACEVEDO, AIDER JAVIER LOZANO MENDOZA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

